



GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

**GUIA DOCENTE REPERTORIO
ORQUESTAL: PERCUSIÓN**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: REPERTORIO ORQUESTAL: PERCUSIÓN

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Instrumento/voz

Especialidad o especialidades: Interpretación/instrumentos sinfónicos

Cursos en que se imparte: 1º, 2º, 3º y 4º.

Créditos ECTS totales: 12

Créditos ECTS por curso: 3

Horas lectivas semanales: 1h

Prelación con otras asignaturas: Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

EL Repertorio Orquestal para Percusión se estructura en cuatro cursos. Se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos técnicos y musicales propios del repertorio más significativo de la orquesta sinfónica.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2: Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva

CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música

CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

D) CONTENIDOS

El repertorio a trabajar está sometido a cambios, dependiendo de las características e intereses del alumnado, así como posibles pruebas orquestales, concursos, pruebas de acceso, etc. EL contenido podrá ser el mismo en diferentes cursos, permitiendo profundizar en su trabajo.

CURSO 1º

ESTUDIOS

- Caja: Test-claire de J. Delécluse
- Timbales: Übung 45 de F. Krüger
- Xilófono: a elegir
- Lira: elegir
- Otros: a elegir

REPERTORIO DE ORQUESTA

CAJA

Rimsky-Korsakov

- Scheherazade (extraxto)
- Capricho Español (extracto)

Maurice Ravel

- Bolero

Alexander Borodin

- Pedro y el lobo

BOMBO Y PLATOS

Gustav Malher

- Sinfonías 1 y 3

Georges Bizet

- Carmen. Suites 1 y 2

Dvorak

- Obertura de Carnaval Romano

Hector Berlioz

- Obertura Romana de Carnaval
- Sinfonía Fantástica



PANDERETA, TRIÁNGULO Y CASTAÑUELAS

Georges Bizet

- Carmen. Suite 1 y 2

Maurice Ravel

- Alborada del Gracioso

Smetana

- Moldava

Gerónimo Giménez

- Las bodas de Luis Alonso

XILÓFONO

Engelbert Humperdinck

- Hansel y Gretel

Zoltán Kodály

- Háry János

Benjamin Britten

- Guía de Orquesta para jóvenes

Saint-Saens

- Danza Macabra

GLOCKENSPIEL

Richard Wagner

- Los Maestros Cantores
- Götterdämmerung

Mozart

- La flauta mágica

Zoltán Kodály

- Háry János

TIMBALES

L. V. Beethoven

- Sinfonías 1, 5 y 7

Brahms

- Sinfonía 1 y 4

Richard Wagner

- Götterdämmerung

H. Berlioz

- Sinfonía Fantástica

CURSO 2º

ESTUDIOS

- Caja: Keiskleriana 1
- Timbales: Estudios Sinfónicos, Timpani Challenge de N. Woud o similar (Estudio a elegir)
- Xilófono: Música para un percusionista de O. Sommerfeldt Op. 24
- Lira: elegir
- Otros: elegir

REPERTORIO DE ORQUESTA



CAJA

Rimsky-Korsakov

- Scheherazade (entera)
- Capricho Español (entera)

Maurice Ravel

- Alborada del Gracioso

Franz von Suppé

- Pique Dame

BOMBO Y PLATOS

Georges Bizet

- Carmen. Suites 1 y 2

Peter Tchaikovsky

- Romeo y Julieta. Obertura
- Sinfonía 4
- El Cascanueces. Suite

Igor Stravinsky

- Petrouchka

PANDERETA, TRIÁNGULO Y CASTAÑUELAS

Georges Bizet

- Carmen. Suite 1 y 2

Maurice Ravel

- Alborada del Gracioso
- Rapsodia Española

Tchaikovsky

- Sinfonía 4
- El Cascanueces

Rimsky-Korsakov

- Capricho Español
- Scheherazade

Alexander Borodin

- Danzas Polotsianas

XILÓFONO

Igor Stravinsky

- El pájaro de fuego
- Petrouska

George Gershwin

- Porgy and Bess

GLOCKENSPIEL

Paul Dukas

- El Aprendiz de Brujo

Stravinsky

- Petrouchka

VIBRÁFONO

Leonard Bernstein

- West Side Story



TIMBALES

L. V. Beethoven

- Sinfonía 9

Brahms

- Sinfonía 1 y 4

Igor Stravinsky

- La consagración de la primavera

Tchaikovsky

- Sinfonías 4 y 5

Richard Strauss

- Burleske

CURSO 3º

ESTUDIOS

- Caja: Arhus étude No.9 de B. Lylloff
- Timbales: Estudio n.º 56 del primer libro de R. Hochrainer
- Xilófono: Estudio a elegir de 20 petit pièces en forme d'études de Y. Desportes
- Lira
- Otros

REPERTORIO DE ORQUESTA

CAJA

Béla Bartók

- Concierto para orquesta

Dimitri Schostakovich

- Sinfonías 7 y 10

Maurice Ravel

- Dafne y Cloe

BOMBO Y PLATOS

Igor Stravinsky

- La consagración de la primavera

PANDERETA, TRIÁNGULO Y CASTAÑUELAS

Maurice Ravel

- Dafne y Cloe
- Alborada del Gracioso
- Rapsodia Española

Hector Berlioz

- Carnaval Romano

Claude Debussy

- Iberia

XILÓFONO

Alban Berg

- Wozzeck

Béla Bartók

- Música para cuerda, percusión y celesta

Maurice Ravel



- Ma mere l'oye

Richard Strauss

- Danza de Salomé

Stravinsky

- Les Noces

GLOCKENSPIEL

Claude Debussy

- La mer

TIMBALES

Béla Bartók

- Concierto para orquesta

W. A. Mozart

- Sinfonía 39

P. Tchaikovsky

- Romeo y Julieta. Obertura
- Sinfonía Patética

Manuel de Falla

- El sombrero de tres picos

Antonín Dvořák

- Sinfonía del Nuevo mundo

CURSO 4º

ESTUDIOS

- Caja: Excerpt étude de M. Beck.
- Timbales: Estudio n.º 5 de H.-J. Bayer o similar.
- Xilófono: Estudio a elegir de 20 petit pièces en forme d'études de Y. Desportes.
- Lira: a elegir
- Otros: a elegir

REPERTORIO DE ORQUESTA

CAJA

Carl Nielsen

- Concierto de Clarinete
- Sinfonía 5

Alexander Borodin

- Danzas Polotskianas
- Teniente Kijé

Sergei Prokofiev

- Sinfonía 5

G. Rossini

- Obertura de La Gazza Ladra

PANDERETA, TRIÁNGULO Y CASTAÑUELAS

Franz Liszt

- Concierto para piano No. 1

E. Grieg

- Peer Gynt.

Emmanuel Chabrier

- España

Ottorino Respighi

- Pinos de Roma

XILÓFONO

Béla Bartók

- Música para cuerdas, percusión y celesta

Oliver Messiaen

- Pájaros exóticos

VIBRÁFONO

Alban Berg

- Lulu

GLOCKENSPIEL

Richard Strauss

- Don Juan

Peter Tchaikovsky

- Capricho Italiano

Léo Delibes

- Lakme

Maurice Ravel

- Dafnes y Cloe

Ottorino Respighi

- Pinos de Roma

TIMBALES

Richard Strauss

- El caballero de la rosa
- Salomé

Frank Martin

- Concierto para 7 instrumentos a vientos, timbales, batería y orquesta de cuerdas

Paul Hindemith

- Metamorfosis

Béla Bartók

- Música para cuerdas, percusión y celesta

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Aranda y González (2010) sostienen que la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) requiere la implantación de nuevas metodologías en donde el alumno juegue un papel activo, protagonista, autónomo y con criterio, mientras que el profesor adquiere el rol de guía, aportando herramientas que fomenten el trabajo de la metacognición en el proceso de E-A.

Principio humanístico y de atención a la diversidad

Cada persona posee unas características particulares (Schapira, Ferrari, Sánchez, & Hugo, 2007) y es tarea del profesor adaptar el plan de estudios en cada caso, atendiendo a la diversidad del alumnado. La ratio 1/1 en estos niveles permite la atención individualizada por parte del profesor hacia el alumno (D 260/2011).

Pedagogía activa.

Como afirma Wahlgren (2013), la posibilidad de experimentar, por parte del alumnado y del profesorado, es una de las mayores riquezas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Transferencia y aprendizaje significativo: la autonomía

Jorquera (2010) señala la importancia de la relación profesorado-estudiante en cuanto a producción e intercambio, así como la relevancia del contexto del período de enseñanza-aprendizaje propia de los modelos contextuales o ecológicos. El profesor debe transferir la responsabilidad del proceso de aprendizaje a través de la evaluación formadora. Resalta la importancia del “modelo basado en el aprendizaje” ante los modelos de enseñanza. La actuación docente de enseñar (evaluación formativa) no garantiza el aprendizaje, sino que es un facilitador del mismo, mientras que el autoaprendizaje, lleva implícito en su naturaleza la consecución del mismo. El aprendizaje está garantizado porque surge del propio sujeto. Por lo tanto, resulta importante que entre el alumnado y el profesorado exista una relación de transferencia que potencie el aprendizaje significativo partiendo de los conocimientos previos del estudiante.

Comunicación e implicación entre los diferentes actores

Daniel (2004) afirma que la triple interacción profesor-alumno, alumno-alumno y alumno-profesor proporciona un conocimiento más holístico. Esto resulta esencial para poder proporcionar al estudiante las herramientas necesarias para el desarrollo académico y personal en los diferentes ámbitos de sus estudios y completar su proceso de E-A de la manera más completa, eficaz y personalizada.

Objetividad y precisión en la evaluación.

Capistrán-Gracia (2018) sostiene que la evaluación y autoevaluación beneficia la transferencia de responsabilidad. Se emplearán pues instrumentos y herramientas transparentes, objetivas y precisas, todas ellas reflejadas en el apartado de Evaluación de este documento.

Motivación, empatía y participación democrática

Disponer de un espacio de confianza en el que el alumnado pueda expresarse libremente es fundamental. Ideas e intereses son escuchados por el profesorado y tenidos en cuenta en el proceso de E-A, siendo imprescindible que el profesor empatice con ellas y sirvan, a su vez, para motivar al alumnado (Burwell, 2005).

TICS

Hoy en día abundan las aplicaciones didácticas de las nuevas tecnologías. Existen hardware y software de grabación, de edición musical o hardwares como pedales o tablets que son verdaderas herramientas de aprendizaje e interpretación.

Por otro lado, la crisis producida por la COVID-19 ha evidenciado la urgente transformación que demandan los sistemas educativos tradicionales y la importancia de poseer una estrategia educativa virtual, así como un alumnado y un profesorado con habilidades y competencias para la enseñanza y el aprendizaje en el ciberespacio. La flexibilidad, el uso de plataformas (Skype, Google Meet, Google drive, Classroom, Moodle o Youtube), metodologías y contenidos adaptados a unos intercambios formativos mediados por las pantallas son elementos capitales que permiten pasar de la presencialidad a la no presencialidad. Ante esta situación de excepcionalidad educativa, el docente debe ser soporte, promotor de la resiliencia, guía en lo académico, animador, asesor emocional y garante de la organización y coherencia institucionales (Villafuerte et al., 2020).

Innovación e investigación permanentes

El constante cambio en el que nos encontramos precisa de la transformación en los procesos de E-A, adaptando de este modo la metodología a las nuevas tecnologías y sobre todo a los nuevos contextos

sociales y laborales. “Los centros de enseñanzas artísticas superiores fomentarán programas de investigación científica, técnica y artística para contribuir a la generación y distribución del conocimiento y la innovación” (D 260/2011, art. 17), ofreciendo así nuevas posibilidades a los diferentes actores que conforman el proceso educativo.

E.2. EXÁMENES Y ACTIVIDADES EVALUABLES

Exámenes (50% del valor total)

Se realizarán dos exámenes (febrero y junio) en el que cada uno de ellos se interpretará un programa acordado con el alumno a partir de los contenidos expresados en esta guía docente.

Acciones de aula (20% del valor total)

El profesor llevará a cabo una evaluación diaria del trabajo del alumno. Se valorará:

1. La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajan.
2. Trabajo diario.
4. Idoneidad del repertorio trabajado.
5. La participación en audiciones/simulacros de pruebas y concursos (al menos 3) y actividades organizadas relacionadas con la asignatura o de interés (cursos, seminarios, concursos, etc.)

Redacción y defensa de un trabajo de investigación (10%)

Asistencia a clase y participación activa en la misma (10%). Tener más de 4 faltas no justificadas supondrá la pérdida de este porcentaje en la nota total.

Participación en propuestas pedagógicas y artísticas propuestas por el profesorado del centro (10%)

Convocatorias extraordinarias (septiembre y febrero)

En las convocatorias extraordinarias, el alumnado será evaluado únicamente a través de un examen, perdiendo el derecho a los porcentajes obtenidos en el resto de actividades evaluables. Por tanto, el valor de esta prueba será el 100% del total. El alumnado deberá presentar la totalidad del programa del curso. El profesor/tribunal elegirá las que estimen oportunas.

Sólo en determinados casos como enfermedad o movilidad Erasmus del alumno/a, el docente podrá guardar la nota del semestre aprobado para hacer la media con la nota restante. Para más información, consúltese la Orden de 16 de octubre de 2012.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.5. RECURSOS

El centro cumple los requisitos establecidos en el RD 303/2010. Por su parte, el aula de percusión posee los siguientes recursos y materiales:

- a) Al menos un aula, adecuada acústicamente, espaciosa, luminosa y con acondicionamiento térmico y, al menos, un aula de estudio.
- b) Mobiliario ordinario de aula: sillas, pizarra pautada, espejo, armario, papelera, mesa, varios atriles, alfombrilla y banquetas.
- c) Instrumentos: como mínimo el aula dispone de diferentes tipos de caja, juego de 5 timbales, 1 batería, juego de toms, 1 xilófono, 1 vibráfono, 1 marimba de 5 octavas, 1 lira, percusión orquestal (bombo, platos, triángulo, castañuelas...), percusión étnica (congas, djembé, bongós, claves, wood-blocks...), pequeña percusión, cajas sordas y piano. Dispone, además, de diferentes tipos de baquetas.

- d) Recursos didácticos: guías para alumnos, programas de aprendizaje, métodos y obras (para más información, ver repertorio orientativo de obras). El alumnado tiene acceso a los materiales de la biblioteca del centro.
- e) Recursos TIC: metrónomo, equipo de sonido y grabadora. Se requiere igualmente acceso a equipos informáticos (ordenador, webcam, impresora, tarjeta de sonido, software y hardware de grabación y pantallas acústicas). Tras el periodo de alarma vivido con la crisis sanitaria producida por el Covid-19, se pusieron en práctica una serie de protocolos en las que las plataformas digitales fueron esenciales en el desarrollo de la enseñanza virtual. La inclusión de recursos TIC resultó más necesaria que nunca y puso de manifiesto la importancia de su uso.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

- Aranda, R., & González, A. (2010). Mejora metodológica de las enseñanzas en el EEES en el caso de las materias pedagógicas. *Tendencias Pedagógicas*.
- Ariza, J. (2008). *Las imágenes del sonido* (2ª ed.). Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- Bugos, J., & Hihg, L. (2009). Perceived versus actual practice strategy used by older adult novice piano students. *Visions of Research in Music Education*(13). Obtenido de [http:// www-usr.rider.edu/~vrme/](http://www-usr.rider.edu/~vrme/)
- Burwell, K. (2005). A degree of independence: teachers' approaches to instrumental tuition in a university college. *British Journal of Music Education*, 22(3).
- Byo, J., & Cassidy, J. (2008). An Exploratory Study of Time Use in the Practice of Music Majors. *Applications of Research in Music Education*.
- Capistrán-Gracia, R.-W. (2018). Retomando el enfoque de Émile Jaques-Dalcroze en la formación del profesional de la música. *ESCENA. Revista de Las Artes*.
- Charles, A. (2005). *Instrumentación y orquestación clásica y contemporánea* (Vol. Volumen 2). Valencia: Rivera Editores.
- Cogato, T. (2017). Memoria instrumental y ejecución mental . Nuevas fronteras de la didáctica pianística y musical . *Universidad de Sevilla*.
- Damasio, A. (2018). *El extraño orden de las cosas. La vida, los sentimientos y la creación de las culturas*. Barcelona: Planeta.
- Di Sante, E. (2001). *Psicomotricidad y desarrollo psicomotor del niño en edad preescolar*. Caracas: UPEL.
- Hemsey de Gainza, V. (2002). *Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa*. Argentina: Lumen.
- Jorquera, M. C. (2010). Modelos didácticos en la enseñanza musical: el caso de la escuela española. *Revista Nacional Chilena*(214), 52-74.
- Molina, E. (2008). La improvisación como sistema pedagógico: funcionamiento, objetivos y resultados de la metodología IEM., *I Congreso de educación e investigación musical*. Madrid.
- Porlán, R., & Rivero, A. (1998). *EL conocimiento de los profesores*. Sevilla: Diada Editorial S.L.

Schapira, D., Ferrari, K., Sánchez, V., & Hugo, M. (2007). *Musicoterapia, Abordaje Plurimodal*. Argentina: ADIM ediciones.

Wahlgren, B. (2013). Transfert pour adultes et en formation continue: douze facteurs qui garantissent que vous appliquerez ce que vous avez appris. *The Danish School of Education (DPU) Aarhus University*.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1. Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2. Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3. Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4. Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.

CEG5. Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.

CEG6. Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG7. Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.

CEG8. Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG10. Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.

CEG11. Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET3. Demostrar conocimiento de los principales términos en lenguas extranjeras aplicados a la asignatura.

CET4. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET5. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET6. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET7. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET8. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1. Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de la especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

CEE2. Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición

CEE3. Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

CEE4. Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CEE5. Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEE6. Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

CEE7. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

CEE8. Dominar los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.

CEE9. Ser fiel al texto en todos los aspectos musicales: notación, figuración, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación.

CEE10. Interpretar las obras a una velocidad adecuada a las exigencias de las obras.

CEE11. Controlar el sonido y la ejecución: calidad del sonido y gama amplia de timbres y matices.

CEE12. Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.

CEE13. Interpretar con solvencia el repertorio exigido por curso.

CEE14. Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.

CEE15. Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.

CEE16. Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor, así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo

lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Convocatorias extraordinarias (septiembre y febrero)

En las convocatorias extraordinarias, el alumnado será evaluado únicamente a través de un examen, perdiendo el derecho a los porcentajes obtenidos en el resto de actividades evaluables. Por tanto, el valor de esta prueba será el 100% del total. El alumnado deberá presentar la totalidad del programa del curso. El profesor/tribunal elegirá las que estimen oportunas.

Sólo en determinados casos como enfermedad o movilidad Erasmus del alumno/a, el docente podrá guardar la nota del semestre aprobado para hacer la media con la nota restante. Para más información, consúltase la Orden de 16 de octubre de 2012.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Superación del repertorio establecido en esta guía docente por medio de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participar y/o asistir a cursos y seminarios
- Participar y/o asistir a las diferentes propuestas pedagógicas y artísticas propuestas por el profesorado del centro

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participar en proyectos artísticos (orquestas jóvenes, grupos de música, proyectos interdisciplinares, etc.).
- Asistir a actividades relacionadas con el arte de diversa índole y naturaleza (conciertos, performances, exposiciones, etc.).



K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Guía Docente es testimonio vivo del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Avanzar y mejorar los procesos de E-A es cuestión primordial. Por ello, la GD podrá ser sometida a revisión y evaluación por medio de cuatro fases:

- Recogida de información:
 - Observar rendimiento del alumnado.
 - Documento a responder por el alumnado.
- Revisión y acuerdos de mejora por parte del profesorado de la asignatura, coordinada por el departamento.
- Modificación.
- Publicación y divulgación de la GD por parte del jefe de departamento al inicio del curso. De manera eventual podrá ser modificada, cuando las autoridades pertinentes lo requieran, tal y como ocurrió con la crisis sanitaria producida por la COVID-19.

El proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura podrá ser evaluado por el alumnado a través de una encuesta que facilitará el profesor correspondiente.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad supone la habilitación de un conjunto de medios a una situación particular. La adaptación curricular, significativa o no significativa, es una de las herramientas disponibles para trabajar con personas que necesiten una adaptación de los procesos de E-A.

La naturaleza de estas enseñanzas, hace que no sea habitual encontrar alumnado no normo típico que necesite adaptaciones importantes, más allá de las características que cada estudiante pueda tener como ser humano. Sin embargo, podemos encontrar alumnado con altas capacidades o Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Llegado el caso, se revisarán aquellos aspectos de la guía docente, especialmente metodología y actividades que favorezcan el trabajo y evolución del estudiante hacia la consecución de los objetivos establecidos.

Se propone un protocolo general de actuación que permita identificar, advertir, evaluar y actuar a este tipo de casos. Para ello, se procederá a la evaluación inicial por parte del docente, quien realizará un informe detallando las particularidades encontradas, dificultades y potencialidades. Posteriormente se realizará una reunión con el equipo docente para poner en marcha estrategias conjuntas. Finalmente, se llevará a cabo una reunión con el alumno y personas e instituciones pertinentes (si procede) para informar a los mismo del plan a seguir.